



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2021: Año del Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes"
LEY 3329-A

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A


PARTIDOS RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"FRENTE NACIONALISTA" S/RECONOCIMIENTO** Expte. 03/21, del registro de este Tribunal Electoral, sito en Aturo Illia N° 657 de esta ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación establecida por el art. N° 14 de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q, se ha dispuesto convocar a la Sra. Procuradora Fiscal y a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por Resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el artículo 62° de la normativa citada, que se llevará a cabo el día **22 de Julio** del corriente año a la hora **08:30**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo electrónico de este Organismo: **mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar** hasta 2 días previos a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso (Anexo II, Punto 3. a.).

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 15 de Julio de 2021.fv.



M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco